

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32473 VIGO

EDICTO

Don Francisco Rascado González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado do Primeira Instancia nº. 7 de Vigo,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO ABREVIADO 177/2020-J, se ha dictado en fecha 29 de junio de 2020 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO del deudor MARÍA CECILIA ÁLVAREZ CARRERA, con DNI 32606895W, con domicilio en Gondomar, carretera Chain, 15,36380, Gondomar.

2. - Se ha acordado abrir la fase de liquidación.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a don Rubén Alberto López Paz, con NIF 36057664N, con domicilio profesional en calle Colón nº 29, 4º D, CP 36201, Vigo, y dirección de correo electrónico rubenlopez@economistas.org, para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3º. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Vigo, 23 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Rascado González.

ID: A200043455-1